REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

TERMINO DE RELACIÓN LABORAL, PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO.

DECRETO N° 2205. /

SAN PEDRO, 31 DIC. 2013

V I S T O S :

Lo dispuesto en el artículo N° 159 N° 4, del Código del Trabajo y Previsión Social, y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. Termino plazo convenido fecha 15 de diciembre de 2013.
2. El Finiquito de fecha 31 de enero de 2014.

D E C R E T O :

RATIFÍQUESE, termino de relación laboral, por aplicación del artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo, "Vencimiento del plazo convenido del Contrato del Trabajador", de la persona que se individualiza:

Nombre	:	Natalie Margarita Riquelme Muñoz
R.U.T.	:	
Fecha Contrato	:	18.03.2013
Sección	:	Departamento de Educación
N° de Horas	:	32
Fecha Termino	:	15.12.2013
Causal	:	D.F.L. N° 1, Art. 159, N° 4

PÁGUESE con cargo al Sub Titulo 21 Ítem 03 Asignación 004, del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de San Pedro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/PRB/JCR/vtc.-
DISTRIBUCIÓN:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Control Municipal.
- ❑ Archivo D.A.E.M.
- ❑ Interesada.
- ❑ Archivo C.P.